



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Enrique Molina Dasí, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Industria, 278, por "UN APARATO PARA JUEGO DE BOLOS DE SALÓN".

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención objeto de la patente que se solicita consiste en un aparato que constituye un juego de bolos propio para recreo de salones, parecido a un billar y que, como éste, determina el juego en gran parte la habilidad del jugador.

5. Para mayor claridad en esta descripción, se acompaña, tan sólo como ejemplo, un dibujo que comprende el aparato en su esencia, aunque susceptible de variaciones en la forma.

10. Forma el aparato esencialmente un tablero o me-



- sa -1- semejante a la de un billar, forrada de paño. Los lados de esta mesa son dos rectos y paralelos, con bandas elásticas, un testero arqueado, con una fracción de banda en los ángulos y unas casillas en el resto. El lado
15. contrario a éste tiene una banda arqueada hasta su mitad y la mitad restante ocupada por una pieza móvil -2- que luego se describirá. Rodea la mesa una canal -3- que partiendo en línea recta una cierta extensión de la derecha del aparato, se curva describiendo casi una circunferencia y termina en la mitad del lado de la mesa
20. frontero a las casillas. Por esta canal, cubierta toda a excepción de un trozo de la derecha, circula una bola en la dirección que indican las flechas, impulsada a mano, por un taño corto, que se demuestra en -5-. La bola
25. -4-, después de recorrer la canal -3-, sale por la boca -6-, en cuyo momento el jugador trata de dirigirla mediante la pieza -2-, que es una palanca articulada en -7- con un mango -8- en una de sus ramas y una varilla -2- flexible, ancha como una banda, en la otra rama. Mo-
30. viendo el mango se mueve la varilla, y según el ángulo que ésta presente en el momento que la bola choque con ella, tomará una dirección determinada. El interés del juego estriba en colocar la bola en una de las casillas que marcan los tantos y evitar que tropiece con alguno
35. de los tres agujeros centrales, en cuyo caso la bola resta fuera de juego y desaparece corriendo por debajo de la mesa en plano inclinado hasta el depósito -9-. Puede haber sobre la mesa diferentes bolas simultáneamente, que aumentan las incidencias del juego y el estímulo del jugador.
- 40.



No alteran la esencialidad del aparato algunas variaciones de forma, como por ejemplo la de la canal, que puede ser elíptica en vez de circular, o bien la disposición de las casillas o de los agujeros.

N O T A

45. Descrito el objeto de la patente de invención, se reivindica:

1. La propiedad y explotación exclusiva de un aparato de juego de bolos de salón, el cual esencialmente consiste en una especie de mesa billar, rodeada de una canal que conduce una bola, impulsada a mano por un taco, y que dicha bola, al desembocar sobre la mesa del billar, puede ser dirigida por una palanca movida también a mano, todo según se detalla en la presente memoria y se ilustra con el dibujo que la acompaña.

55. 2. Se reivindica un aparato para juego de bolos de salón.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 18 de mayo de 1932.

ENRIQUE MOLINA DASÍ

P. a. JAIME IGERN

P. p.



Fig. 1

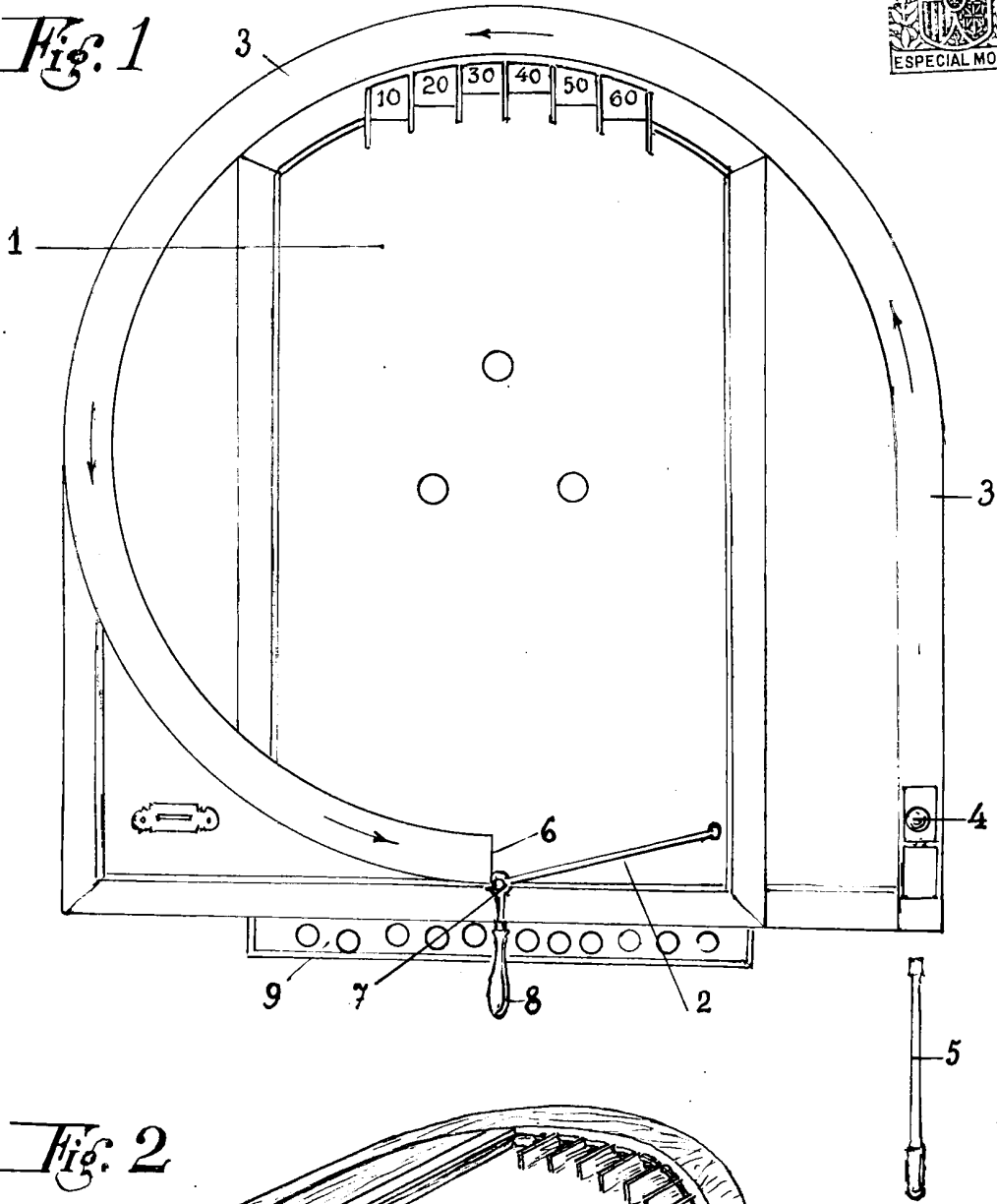
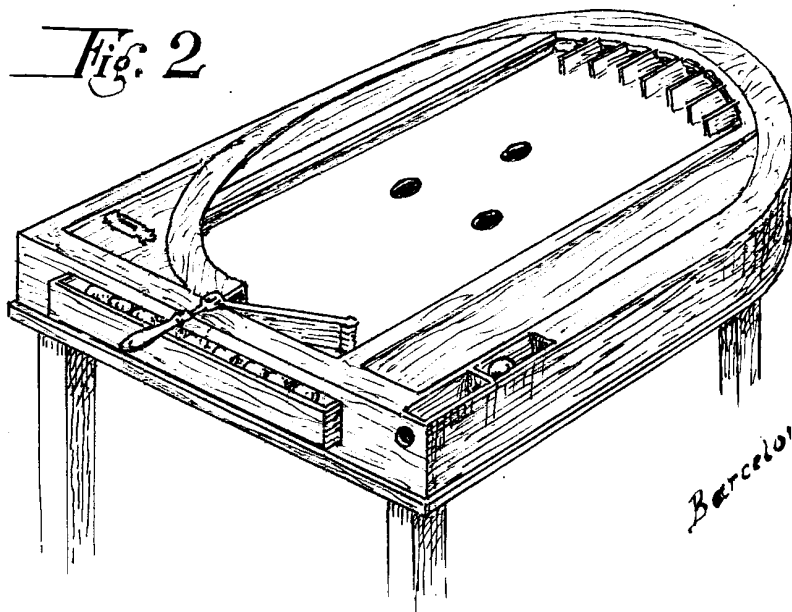


Fig. 2



Barcelona 18 Mayo 1932
Jaime Isem.
P.P. *Muñall*